

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA CATALOGACIÓN

*Ignacio López Guillamón**

Universidad de Extremadura. Biblioteca Central (Badajoz).

Resumen: En los últimos años la catalogación está siendo sometida a cambios profundos por efecto de la tecnología de la información. Logrados el consenso internacional sobre las entradas bibliográficas (Conferencia de París, 1961), la normalización de los elementos descriptivos (Reunión de Copenhague, 1969), la concreción de los fundamentos básicos de los registros bibliográficos (Conferencia de Toronto, 1997) y abierto un espacio para la actualización y mantenimiento de las AACR2 (Conferencia de Washington, 2000), en nuestros días se revisan los procedimientos y principios de la catalogación por los expertos como el más elaborado instrumento de búsqueda y recuperación de la información. Y de ello es prueba el nuevo valor dado al control de autoridad en catalogación (Conferencia de Florencia, 2003).

Palabras clave: Catalogación internacional; control de autoridad; elemento bibliográfico; entrada bibliográfica; tecnología de la información; teoría de la catalogación.

Title: RECENT EVOLUTION OF CATALOGING.

Abstract: In the last ten years the cataloging is subjected to deep changes by effect of the information technology. The international consensus on bibliographic entries (Conference of Paris, 1961), the standardization bibliographic description (Meeting of Copenhagen, 1969), the functional requirements of bibliographic records (Conference of Toronto, 1997), the updating and maintenance of the AACR2 (Conference of Washington, 2000), and the new assessment of control authority (Conference of Florence, 2003) have been achieved. Then, in our days the procedures and cataloging principles are revised by experts as the most elaborated search instrument and recovery of the information.

Keywords: Authority control; cataloging theory; element; entry; information technology; international cataloging; main heading.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo presenta cómo los años noventa constituyen la década en la que se replantean los principios de la catalogación, asentados en la Conferencia de París (1961); y cómo se aboga por la simplificación normativa en aras de una mayor concisión descriptiva. La reflexión se inicia con la Conferencia de Estocolmo (1990) y se continúa en la de Toronto (1997) para culminar en la celebrada en Washington (2000). También se reseña el nuevo valor adquirido por las autoridades bibliográficas en un contexto de mundialización de la distribución de los registros bibliográficos. El año 2003 se abrió con la Conferencia

* ignacio.lopez@jara.unex.es. Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz

de Florencia (febrero)¹ y se cierra con el International Seminar on Cooperative Cataloging & Authority Control, celebrado en Hong Kong (noviembre)².

Se muestra también cómo este proceso de cambio ha incidido en la renovación de las reglamentaciones de catalogación; muy especialmente en las Reglas de catalogación angloamericanas, convertidas en el “master” para el resto de códigos catalográficos y en campo de experimentación para las innovaciones que se producen en la teoría y práctica de la catalogación.

La metodología más afín a una revisión como la aquí recogida es la historiográfica, cuya estructuración cronológica y de síntesis refuerzan la propedéutica del tema. Entre los resultados, habría que destacar: plantear las claves hacia dónde tiende hoy la catalogación; las concomitancias y divergencias entre catalogación y elaboración de metadatos; o los debates actuales sobre catalogación y su estrecha dependencia respecto del control bibliográfico de autoridad.

En 1961 se inició la carrera por la asunción de la automatización en los procesos técnicos bibliotecarios. Su crecimiento hasta los años noventa fue de progresión aritmética y, desde entonces, geométrica. Todo lo cual ha confluído en que la catalogación no sólo sea la operación nuclear en cualquier red de bibliotecas sino una forma de organizar el conocimiento y un agente esencial de su transferencia, tal y como apunta Ingrid Hsied-Yee. Con ella se pretende identificar, descubrir, seleccionar y recuperar información bibliográfica³.

La biblioteca del presente y del futuro, como la de todas las épocas, aspira a ofrecer a la sociedad el conocimiento con independencia de su soporte y ubicación.

LA CONFERENCIA DE TORONTO (1997)

Ante los cambios operados por la creación, mantenimiento y explotación de los catálogos automatizados, el Committee on Cataloging de la IFLA formó un Grupo de Estudio sobre los Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR). Fue creado formalmente en el transcurso de la 57th IFLA Council and General Conference de Moscú (1991). Esta inquietud por la simplificación de los códigos catalográficos arrancó en la 56th IFLA Council and General Conference, celebrada en Estocolmo en 1990 y dedicada en parte a estudiar la viabilidad de una catalogación más simple y breve⁴. Tres trabajos fueron los trabajos presentados sobre el futuro de los registros bibliográficos en el contexto del Control Bibliográfico Universal. En síntesis, las propuestas de la Conferencia de la IFLA fueron:

¹ International Conference Authority Control: Definition and International Experiences. 2003. Florencia. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/it/> [06.03.03].

² International Seminar on Cooperative Cataloging & Authority Control. Organized by Hong Kong Library Association and Lingnan University Library (Hong Kong). URL disponible en: http://www.hklib.org.hk/2003/cataloging_reminar/LA_Lingnan2.htm [17.11.03]

³ Hsied-Yee, I. *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: guía para la catalogación*. Trad. y adap. por Nicolás Rucks. Buenos Aires: GREBYD, 2002, p. 1-2

⁴ Frías Montoya, J. A. Revisiones, desarrollo y perspectivas de la ISBD. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1996, 45, p. 29

- La reducción de elementos bibliográficos no relevantes en la catalogación. Esta idea fue defendida por Karen Horny⁵, que expuso una forma de simplificar las descripciones a partir de llevar a apéndices las indicaciones descriptivas de uso infrecuente. Es el caso de la información paralela en las áreas de título y mención de responsabilidad, de publicación, Otra proposición de esta autora versó en presentar como directrices generales indicaciones que se repiten en distintas áreas. Tal sucede con indicaciones sobre la corrección de errores. Por último, propuso una revisión de la puntuación prescrita, que en determinados casos podría ser opcional o, simplemente, desaparecer. Se refería a áreas tales como la de publicación y la de descripción física.
- La necesidad de establecer vías de comunicación entre las agencias bibliográficas nacionales nórdicas para que se simplificara por consenso la catalogación. Significativas fueron las propuestas hechas por Anne M. Hasund Langballe⁶, inspiradas en el modelo bibliotecario escandinavo. Para ella, la catalogación en los últimos años había evolucionado en la dirección de ser mucho más difícil y prolija, en parte por las exigencias de los nuevos documentos, por el mayor nivel de especificación de las ISBDs y por el nivel de codificación del formato MARC. A su vez, no había un criterio de catalogación equiparable entre las agencias bibliográficas nacionales entre sí y con relación al resto de centros catalográficos.
- La reducción de las áreas de descripción bibliográfica a cuatro conjuntos de elementos descriptivos. Öiving Berg presentó dos trabajos desarrollados en la Biblioteca universitaria de Oslo⁷. Según esta experiencia, las áreas podían ser: Autor, editor, ...; título; publicación; y, serie. Argumentó su exposición en lo poco prácticos que resultaban los complejos registros de la agencia nacional de bibliografía.

A partir de 1990, se inició una etapa de revisión y de racionalización de los elementos de la descripción bibliográfica que llevó a la elaboración de nuevas ISBD y a la reforma de otras. En el transcurso de la 59th IFLA Council and General Conference, que tuvo lugar en Barcelona, en 1993, el Grupo de Revisión de las ISBD se reconstituyó como Grupo de Mantenimiento de las ISBD hasta tanto no se publicaran resultados del Grupo de Estudio FRBR. En 1998 se publicó su Informe final y, como consecuencia, se reconstituyó el Grupo de Revisión de las ISBD con el fin de adaptar las ISBD a los nuevos requisitos básicos⁸.

El Grupo de Trabajo de la IFLA sobre el desarrollo de recomendaciones de una ISBD simplificada, previo análisis de la ISBD (M), resaltó que algunos de sus puntos respondían a publicaciones frecuentes en tiempos pasados; que otros aspectos estaban sobredimensionados, como era el caso de las menciones de responsabilidad adicionales en el área de edición o los desarrollos del área de descripción física para especificar paginaciones dife-

⁵ Horny, K. Cataloguing simplification: trends and prospects. *International cataloguing & bibliographical control*, 1991, 20, 2

⁶ Langballe, A. M. Brief cataloguing in card and online catalogues. *International cataloguing & bibliographic control*, 1991, 3, p. 28-31

⁷ Berg, O. Current problem with the MARC-ISBD formats in relation to online public access of bibliographic information. *International cataloguing & bibliographic control*, 1991, 20, 2

⁸ Byrum, J. D. Nacimiento y re-nacimiento de las ISBDs: 66th IFLA Council and General Conference, Jerusalem, 13-18 August, 2000, p. 1-4

rentes. Consideró que estas especificaciones no resultaban prácticas en la catalogación automatizada actual por cuanto carecía de utilidad para los usuarios de las bibliotecas.

En este marco se celebra la Conferencia de Toronto, que tuvo lugar a fines de octubre de 1997. Su denominación fue: International Conference on the Principles and Future Development of AACR⁹. En Canadá, los expertos debatieron en esta ocasión la falta de adecuación de las AACR2 para la descripción de los metadatos, el concepto de “work” versus “edición de obra”, la revolución que supone para las publicaciones seriadas la incidencia de la “edición electrónica”, el nuevo valor conferido a las entradas de autoridad en las bases bibliográficas compartidas a partir del Protocolo Z39.50 y similares, o la finalidad de las entradas principales, de tanta utilidad en los catálogos manuales y vaciados de funcionalidad en las OPAC.

También se trataron otros temas, como la gestión de entradas bibliográficas de autoridad en el contexto de las OPAC¹⁰. A medida que los procesos de automatización de las bibliotecas han ido siendo más efectivos, se ha resaltado valor capital de las entradas bibliográficas. Al hilo de esta realidad se habían desarrollado sistemas como UNICODE, que permite que una misma entrada pueda ser accesible en distintos códigos lingüísticos. Esto, a su vez, conllevó la revisión de las transliteraciones para nombres personales y de entidad, de títulos,... en las AACR2 y, también, en el resto de códigos catalográficos.

Se produce, entonces, una diferenciación significativa entre identidad bibliográfica y autoridad bibliográfica. Con la primera se asocian los títulos al nombre de un autor, sea su nombre personal, o un pseudónimo; consecuentemente, en la base de datos aparece el nombre personal y los distintos pseudónimos y la relación entre ellos, así como los títulos asociados a cada entrada. Con la segunda, se relacionan los títulos de un autor a éste, con independencia de si ha usado, o no, pseudónimos. Ahora bien, si UNICODE genera entradas de autoridad únicas por código lingüístico, la entrada que encabeza el asiento bibliográfico principal deja de tener el valor que se le había dado hasta ahora en los códigos catalográficos.

Otro tema expuesto en la Conferencia de Toronto versó sobre los nuevos recursos informativos y la necesidad de que las AACR2 contemplen este hecho. Recursos tales como bases de datos relacionales y documentos en formato SGML muestran unos vínculos muy desarrollados, que no son consideradas por las AACR2 o por el MARC 21 de los años noventa.

Los sistemas integrados de automatización de bibliotecas permiten un acceso más flexible a sus catálogos que en ninguna otra etapa anterior. Pero esto no los equipara con las posibilidades de los recursos informativos codificados en lenguaje SGML. El concepto de catálogo automatizado tampoco tiene el mismo sentido en las bases de datos bibliográficos. Y así se acusa en los catálogos automatizados que ofrecen registros en los distintos soportes documentales y recursos digitales que pertenecen a múltiples bibliotecas. Las AACR2 y el formato MARC 21, han recogido la referencia de los vínculos hipertextuales entre documentos indicando su dirección URL. Pero no esto es insuficiente¹¹.

⁹ Manning, R. W. Las Anglo American cataloguing rules y su futuro. *64th IFLA General Conference*, Amsterdam, August 16-21, 1998, p. 1-7

¹⁰ Desrichard, Y. Les formats et les normes de catalogue: évolutions et perspectives. *Bulletin des Bibliothèques de France*, 1998, 43,3

¹¹ URL disponible en: <http://www.nlc.bnc.ca/jsc> [10.08.03]

En la consideración de Yves Desrichard, las conclusiones de la Conferencia de Toronto fueron:

- Necesidad de emprender una nueva conceptualización general de los principios que inspiran las AACR2. A raíz de los cambios operados en la práctica catalográfica desde 1967, año de edición de las AACR, se impone una actualización de los criterios que inspiran esta normativa
- Conveniencia de incluir en su articulado los principios de la catalogación de los recursos digitales. Las AACR se concibieron cuando las bibliotecas procesaban mayoritariamente documentos impresos; en revisiones sucesivas ha incorporado la reglamentación formal de la descripción de estos recursos y, ahora, cuando éstos tienen un peso específico notable en las bibliotecas, es el tiempo de darles un tratamiento acorde con sus características físicas y conceptuales
- Urgencia por sistematizar el concepto de publicación seriada. A la vista del desarrollo habido en este tipo de documentos en medios electrónicos se impone una reflexión que lleve a aunar los criterios de la ISDS y a la Comisión de la ISBD (S)
- Hacer de las AACR2 un campo de experimentación. Para ello, sería muy útil dar a las AACR2 un tratamiento de tecnología web, que permitiera, a un tiempo, un manejo dinámico, una revisión instantánea, y, también, unas vías de comunicación entre quienes la aplican a diario.

En 1998, la IFLA trabajaba en el estudio de la “Concise ISBD (M)” que había de establecer los datos bibliográficos mínimos con los que redactar los registros las agencias bibliográficas nacionales. Éste fue paralizado a la espera de que el Grupo de Estudio FRBR culminara sus trabajos. Las sucesivas revisiones de las ISBD y su consiguiente asunción por los códigos catalográficos, como AACR2 o las RAK, son, a un tiempo, exponentes de la rapidez con que se producen los cambios en la catalogación y testimonio de su ralentización, porque la realidad en catalogación va más deprisa que los procesos de análisis y normalización.

Paralelamente a las actuaciones emprendidas por la IFLA sobre la renovación de las ISBDs y su simplificación, el Cooperative Cataloguing Council (CCC) de los EE.UU. impulsó, desde 1993, un modelo propio de norma catalográfica básica a fin de consolidar los programas cooperativos nacionales, que en la actualidad ha rebasado ampliamente los objetivos iniciales¹².

El Program for Cooperative Cataloging (PCC) tiene alcance internacional y se integra por las principales instituciones bibliotecarias y del mundo de la información: British Library, Library of Congress, National Library of Canada, OCLC y Research Libraries Group, Cambridge University, o Universidade de São Paulo, Sus realizaciones se dirigen hacia la explotación cooperativa de los recursos bibliográficos sobre la base de una catalogación práctica, económica y normalizada.

Entre sus Comités, es significativo que uno de ellos se dedique exclusivamente a la formación permanente de los profesionales vinculados a los programas propuestos y que se redacten manuales de procedimiento para los trabajos técnicos derivados de tales programas¹³. Todo esto ha convulsionado el mantenimiento de las AACR, constantemente

¹² Frías Montoya, J. A. Los registros bibliográficos y las necesidades informativas de los usuarios. *Scire*, 1996, 2, 1, en.-jun.

¹³ URL disponible en: <http://www.loc.gov/catdir/pcc/pccinfsp.html> [10.08.03]

revisadas por el Committee on Cataloging, Description & Acces (CC DA)¹⁴ y por el Joint Steering Committee for Revision of AACR (JSCRAACR)¹⁵.

La Conferencia de Toronto se organiza en un contexto de revisión general de la práctica de la catalogación para hacer una propuesta de futuro para las AACR. El protagonismo que las AACR2 tienen actualmente en la reflexión sobre la técnica y la teórica de catalogar va más allá de ser el código aplicado en los principales sistemas bibliotecarios y en un número dominante de bibliotecas de todo el mundo.

La adecuación constante a los cambios que se operan en los documentos a procesar, en las tecnologías que sirven de medio de difusión a los registros bibliográficos y en el procedimiento mismo de la catalogación suponen un esfuerzo humano, y económico, que sólo las entidades que patrocinan las AACR pueden soportar. Por todo ello las AACR acaparan el liderazgo entre los códigos de catalogación. Los cambios imparables producidos en el ámbito de la técnica, que hoy se vincula a la operación de catalogar, han exigido un nuevo evento para contrastar las ideas sobre la catalogación y las AACR y éste se ha producido con motivo de la celebración del doscientos aniversario de la Library of Congress.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON (2000)

La información electrónica y la biblioteca digital han experimentado un desarrollo espectacular desde mediados de los años noventa. Éstas complementan ahora a la biblioteca tradicional e influyen en ella con su tecnología, de forma que se ha pasado de los catálogos en línea a los catálogos con tecnología web, o WebPAC¹⁶. Los recursos electrónicos introducidos en World Wide Web se localizan por motores de búsqueda, que recuperan la información y la agrupan formando bases de datos cada vez más relevantes. Hasta hace relativamente poco, esos documentos carecían de elementos de descripción, de manera que la búsqueda de la información era poco eficaz. Desde 1995, el sistema Dublin Core Metadata permite una descripción mínima de los recursos y unos resultados en las búsquedas mucho más pertinentes.

El metadato es información legible por ordenador sobre recursos web¹⁷. Éstos van con el recurso que describen, como sucede con los documentos HTML; pueden ir en un fichero aparte, como es el caso de los recursos sonoros, imágenes, programas de ordenador, ...; o se dirigen a una base de datos con referencia a los recursos descritos¹⁸. Presentan datos relacionados con la identificación y recuperación del recurso; su accesibilidad; aportan datos sobre la estructura, el contexto o el contenido; y su uso, actualizaciones, ...¹⁹. El

¹⁴ The role of the American Library Association's Committee on Cataloging: Description & Acces. URL disponible en: <http://www.ala.org/alcts/organization/ccs/ccda/ccda.html> [12.07.02]

¹⁵ The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules. Part 1. URL disponible en: <http://www.nlc-bnc.ca/jsc/aacrdel.html> [12.07.02]

¹⁶ URL disponible en: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html

¹⁷ Berners-Lee, T. Metadata architecture. URL disponible en: <http://www.w3.org/DesignIssues/Metadata.html> [(09.10.03)]

¹⁸ Dempsey, L. A review of metadata: a survey of current resource description formats. *Journal of documentation*, 1998, 54, 2, p. 145-172

¹⁹ URL disponible en: <http://www.oclc.org/oclc/research/projects/core/workshop/dc1conference/resources-bearman.html> [10.08.03]

metadato y la catalogación tienen funcionalidades comunes, son prácticas parcialmente coincidentes y realizaciones, hoy, diferentes²⁰. El primero, a diferencia de la segunda, se puede generar y elaborar de forma automática, conforme a la norma Standard Generalized Markup Language (SMGL) (ISO 8879)²¹. Ésta dispone de una bibliografía muy abundante en todas aquellas realizaciones que están muy codificadas.

La Library of Congress ha venido desarrollando en los últimos años una importante iniciativa tanto en los estándares de catalogación como en los metadatos. Ello le ha llevado a participar en el Digital Library of National Program, que pretende hacer accesibles los recursos digitales de archivos, bibliotecas y museos norteamericanos. En el marco de la celebración de su Segundo Centenario, la Library of Congress convocó un congreso internacional, que versó sobre catalogación y metadatos²². Tuvo lugar en Washington en noviembre de 2000 y se llamó: Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium: Confronting the Challenges of Networked Resources and the Web. La cuestión de fondo era abordar la situación en la recuperación de los recursos informativos de Internet a partir de las técnicas propias de la catalogación bibliográfica y los metadatos. A tal fin se trabajaron distintas líneas de estudio:

- Identificación de carencias de las AACR2: necesidad de contemplar la descripción de los recursos documentales de Internet o expansión del uso de las entradas de materias y notaciones autorizadas de las Library of Congress Subject Heading, Library of Congress Classification y Dewey Decimal Classification a fin de sistematizar la información de los registros y facilitar la recuperación posterior
- Reflexión sobre la expansión del uso de las entradas de materias y notaciones autorizadas en relación con los metadatos. Se trata de ajustar los elementos de éstos que conducen a la operabilidad entre distintos sistemas de metadatos
- Gestión futura de los catálogos de bibliotecas en el contexto de Internet. Para ello deben desarrollarse software que multirrelacionen las descripciones de los recursos informativos y desarrollar interfaces que ofrezcan los registros bibliográficos típicos de las bases de datos y los metadatos en el contexto de Internet
- Impulso de estándares nacionales e internacionales que permitan abordar los actuales retos que plantea Internet y las necesidades cambiantes de los usuarios de la misma y el establecimiento de estrategias de formación acordes con las nuevas potencialidades tecnológicas.

Sarah E. Thomas expuso que las nuevas tecnologías de la información tienden a transformar el catálogo de la biblioteca en un portal web²³. Hasta ahora, el catálogo ha servido para acceder a la información publicada por los medios convencionales y para ello se ha sometido a todo tipo de cambios, ya sea en los estándares internacionales que lo sustentan, ya sea en la forma por la que hoy se conocen: todos los soportes documentales tienen cabida en el catálogo y éste puede presentarse en cualquiera de los soportes.

²⁰ Gorman, M. L'authority control nel contesto del controllo bibliografico in ambiente elettronico. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/n/home.htm> [10.11.03]

²¹ Ortiz-Repiso Jiménez, V. Nuevas perspectivas para la catalogación: metadatos versus MARC. *Revista española de documentación científica*, 1999, 22, 2, p. 202-203

²² URL disponible en: <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/conference.html> [09.10.03]

²³ Thomas, S. E. The catalog as portal to the Internet. URL disponible en: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/thomas_paper.html [24.06.02]

Un hecho muy desarrollado en la actualidad es la incorporación de grandes bases de datos: EBSCO, ProQuest, CIS o Gale, que suponen una suscripción más una carga masiva de información referencial a texto completo²⁴. En julio de 2000 OCLC puso en marcha el proyecto Catálogo Cooperativo de Recursos en Línea (CORC), que crea registros bibliográficos a partir de metadatos y guías bibliográficas por materias de recursos electrónicos²⁵. CORC está incluido en el WorldCat de OCLC. Otras iniciativas de ENCompass, ExLibris o VTLS están haciendo posible que los usuarios de las OPACs puedan acceder a todo tipo de documentos, ya sean en formato MARC o en Dublin Core, o en Descripción Codificada de Archivos (EAD); en Iniciativa para Textos Codificados (TEI); o en Library Automation in 3V. Éste incluye: un sistema interno de procesos bibliotecarios; un medio para digitalizar, indexar, contactar y acceder a soportes multimedia; y la posibilidad de integrarse con recursos externos y otras tecnologías. Hay autores que consideran que un motor de búsqueda, como Google, puede sustituir al bibliotecario, ya sea catalogador o referencista²⁶.

En la Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium, Sarah E. Thomas propuso que, de la misma forma que los portales web son el instrumento de acceso a los recursos de Internet y los catálogos lo son de las bibliotecas, éstos deben evolucionar en la dirección de aquéllos. Señala que ambos son muy diferentes y que es una realidad que las bibliotecas son el medio escogido por los ciudadanos para acceder a la información y recuperar los documentos.

A tal fin sugiere que se debe limitar el tiempo dedicado a la catalogación clásica y dedicarlo a generar acceso a recursos como los de Internet, en especial documentos primarios y similares; conviene investigar y asumir el Program of Cooperative Cataloguing (PCC) y el Dublin Core; hay que aceptar la catalogación realizada por las diversas entidades; y cooperar con editores, autores y otros profesionales interesados en publicaciones codificadas, cuya normalización permite la creación de metadatos. También hay que multiplicar la funcionalidad de los portales de bibliotecas y sus catálogos o impulsar proyectos de colaboración con otras bibliotecas tendentes a transformar los catálogos en un portal de Internet.

El Dublin Core (Dublin Metadata Core Element Set) ha sido impulsado por OCLC y el National Center for Supercomputer Applications para establecer los elementos básicos de la descripción de los recursos electrónicos, de forma que la búsqueda de la información y la recuperación de documentos por Internet sea tan relevante y pertinente como la explotación de las bases de datos bibliográficas especializadas. Consta de 15 grupos de datos de estructuración intuitiva: título, autor, materias clave, descripción, editor, otras contribuciones, fecha, tipo de recurso, formato, identificador del recurso, fuente, idioma, relaciones, alcance y gestión de derechos. Otras realizaciones de estructuras generales de descripción de recursos es el Resource Description Framework (RDF), que permite una descripción simple del recurso y, además, tipos de recursos y sus propiedades, lo cual

²⁴ URL disponible en: <http://lcweb.loc.gov/catdir/pcc/aggfinal.html> [10.11.03]

²⁵ URL disponible en: <http://purl.oclc.org/corc> [10.11.03]

²⁶ Arms, W. Y. Automated digital libraries: how effectively can computers be used for the skilled tasks of professional librarianship?. *D-Lib magazine*, 2000, july-august

hace que sea un estándar de grandes posibilidades en la explotación de Internet y de las bibliotecas digitales²⁷.

La Iniciativa de Texto Codificado (TEI) (Text Encoding Initiative) comenzó siendo una Definición del Tipo de Documento (DTD), dentro del SGML para textos de humanidades y ha pasado a ser un instrumento de intercambio de recursos, con independencia del programa y del equipo usados²⁸. Cualquier documento TEI contiene una cabecera dónde se incluye una breve descripción del texto que sirve para su control bibliográfico. En ésta se siguen la segunda edición de las “Anglo-American cataloguing rules” y la última versión del MARC. HTML es otro DTD; un profesor norteamericano ha creado un DTD para el USMARC²⁹. La Universidad de Virginia ha creado un programa de conversión de cabeceras TEI a USMARC que permite incluir estos documentos en su catálogo³⁰.

Las cabeceras TEI son fácilmente legibles desde cualquier ordenador por usar un lenguaje SGML. Actualmente se trabaja en lograr una conexión entre las búsquedas en Internet y los protocolos TEI, para lo cual hay que incorporar los DTDs de SGML en los URCs (Uniform Resource Characteristic/Citations). Este último es el servicio de gestión de las URL, para lo cual disponen de información relativa al autor, título, materias, ... que le identifican y por las que se recupera un documento de Internet³¹.

La Library of Congress participa en el proyecto de ERC y es la patrocinadora de desarrollar un DTD para convertir los datos MARC en lenguaje SGML. Se trata de conseguir un DTD para los tres formatos USMARC (datos bibliográficos, datos de autoridad y datos sobre fondos y localizaciones) y un programa informático para la conversión del MARC en SGML y viceversa³².

Michael Gorman abogó en su ponencia a la Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium por que el tratamiento de los documentos digitales se incorporara al Control Bibliográfico Universal³³. Este evento ha planteado la situación en que se encuentra en nuestros días el acceso y la recuperación de la información desde los recursos que ofrece la biblioteca, que asume el potencial informativo de Internet como una parte más de su propia evolución³⁴.

Otros ponentes fueron Martin Dillon, Priscila Caplan, Guillermo E. Moen, ... que centraron sus exposiciones en la forma de operar los metadatos en Internet, las posibilidades del marco networked en un catálogo de bibliotecas, el control bibliográfico y los metadatos o sobre la posibilidad de usar el protocolo Z39.50 para en la recuperación de los recursos digitales³⁵. En definitiva, en esta Conferencia de 2000, la Library of Congress apostó

²⁷ Resource Description Framework (RDF) model and syntax specification: W.C proposed recommendation, 05 January 1999. URL disponible en: <http://www.w3.org/TR/PR-rdf.syntax> [09.10.03]

²⁸ Burnard, L. The Text Encoding Initiative guidelines. URL disponible en: <ftp://infor.ox.ac.uk/pub/ota/TEI/doc/tei31.sgml> [10.11.03]

²⁹ Larson, R: A few words about the USMARC.DTD. URL disponible en: <ftp://library.berkeley.edu/pub/sgml/marcdtd/README> [10.11.03]

³⁰ URL disponible en: <http://www.lib.verginia.edu/etext/ETC.html> [09.10.03]

³¹ URL disponible en: <http://www.acl.lanl.gov/URI> [09.10.03]

³² MARC DTDs Document Type Definitions: background and development. URL disponible en: <http://lcweb.loc.gov/marc/marcdtdback.html> [10.11.03]

³³ URL disponible en: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html [09.10.03]

³⁴ URL disponible en: <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/> [09.10.03]

³⁵ URL disponible en: <http://ublib.buffalo.edu/libraries/units/cts/ctsplus/lcconf.html> [10.11.03]

por la adecuación de los modos de trabajo imperantes en la catalogación basada en las AACR2 y las posibilidades de la tecnología de la información. Con esta puesta a punto teórica y, su consiguiente actualización tecnológica, se logra que este código de catalogación, una vez más, se mantenga en la vanguardia de la experimentación y del análisis hacia dónde se dirige la catalogación que inicia nuevos derroteros marcados por la Era de la Tecnología.

LA CONFERENCIA DE FLORENCIA (2003)

La International Conference Authority Control, Definition and International Experience se celebró en Florencia durante los días 10 al 12 de febrero de 2003. En ella, los expertos han significado cómo el éxito de la catalogación en la búsqueda y recuperación de la información se apoya en la consistencia y homogeneidad formal de los puntos de las entradas bibliográficas, ya se trate de una bibliografía, o de un catálogo. Por otra parte, han puesto de relieve cómo el control bibliográfico de autoridad es la instrumentación que hace posible dar uniformidad a las entradas correspondientes a responsables personales y corporativos, a títulos en sus distintas variantes (uniformes, propios,...), materias alfabéticas,...; y cómo ésta se vincula a la operación de catalogar.

La Conferencia de Florencia (2003) ha estado precedida de otros encuentros internacionales, tales como “Seminario FRBR”, Florencia, 2000; “Convegno Internazionale le Ricorse Elettroniche, Definizione, Selezione e Catalogazione”, Roma, 2001; “Convegno Internazionale su Dublin Core”, Florencia, 2002 y otros de alcance nacional, entre los que se significa el habido en Roma a fines de 2002 sobre “Catalogazione e controllo di autorità”. Todos ellos son exponentes de la preocupación actual de los expertos en catalogación sobre la incidencia de la tecnología de la información en esta disciplina y de la transformación que afecta a la estabilidad de principios que supuso la Conferencia de París (1961); al valor dado a la normalización descriptiva de los elementos bibliográficos debida a las ISBD; o a la revisión de los fundamentos de la catalogación, que permiten propuestas de reducción de los aspectos más descriptivos en aras de una mayor dinamización de la elaboración de catálogos y bibliografías y, sobre todo, una más efectiva explotación de estos instrumentos a efectos de comunicación.

En la presentación de las sesiones de la Conferencia, Mauro Guerrini³⁶ expone una síntesis de las partes de la misma:

- Situación y prospectiva teórica del control bibliográfico de autoridad, dónde se traza la evolución de este concepto y la tendencia actual de su aplicación a la catalogación bajo los auspicios de la IFLA
- Establecimiento de estándares, formatos de intercambio y metadatos como marco para mostrar las distintas estructuras internacionales relativas al control bibliográfico de autoridad, proyecto legal de elaborar un formato para el intercambio de datos bibliográficos de autoridad y de la estructuración de los elementos que integran los metadatos a fin de normalizar los puntos de acceso de los recursos digitales

³⁶ Guerrini, M. Introduzione al convegno. *International Conference Authority Control, Definition and International Experience*. (Florencia. 2003), p. 2. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/en/home.htm> [06.03.03]

- Estado del control de los índices semióticos con el que se presentan los trabajos relacionados con estado de realización de un archivo de autoridad sobre nombres y dónde los datos de autoridad son uniformes por ser autorizados y no por ser únicos
- Situación del control de los índices semánticos que se centra en el control de autoridad de las materias alfabéticas
- Experiencias y proyectos de control de autoridad bibliográfica, con el que se hace una puesta a punto de experiencias desarrolladas en bibliotecas y campos afines relativos a fortalecer este aspecto del trabajo profesional de las bibliotecas.

En la catalogación automatizada que hoy se practica en cualquier agencia bibliográfica nacional, red de bibliotecas o biblioteca unitaria, el control de autoridad bibliográfico determina la calidad de la catalogación allí realizada al establecer la regulación uniforme de las entradas bibliográficas y la serie de relaciones posibles entre las distintas posibilidades que éstas ofrecen. De este modo refuerzan el carácter sindético del catálogo y la efectividad de su explotación como instrumento para la recuperación de la información.

El control bibliográfico de autoridad muestra un nuevo valor al destacar la conveniencia de que haya entradas bibliográficas autorizadas mejor que una única versión de autoridad para cada supuesta entrada. De este modo se respeta la riqueza lingüística de cada ámbito idiomático y a los distintos códigos de catalogación nacionales que mantienen particularidades³⁷. Michael Gorman³⁸ estima que la normalización que hace de la catalogación su principal valor no es posible sin preparar un catálogo de autoridad en el que figuren la forma autorizada; sus variantes, aceptadas o no; las formas vigentes con anterioridad y el fundamento normativo de la actual presentación. Para este autor el control del vocabulario es una parte esencial del control de autoridad.

Robert H. Burger³⁹ escribe que el archivo de autoridad posee cinco funciones básicas:

- registrar la forma normalizada de cada entrada bibliográfica
- agrupar las entradas iguales o relacionadas
- formar el catálogo de autoridad
- consignar el fundamento de tales entradas bibliográficas
- establecer las relaciones precisas entre las entradas autorizadas y las que no lo son.

Michael Gorman añade una más: registrar las formas anteriores a la presentación actual de la entrada bibliográfica así como otros posibles usos de la misma, de manera que se ofrezca una guía de uso eficaz. La importancia dada a normalización de elementos bibliográficos fue resaltada en 1979 por Ritvar Bregzis⁴⁰ al significar la facilidad con que en el catálogo automatizado se podían establecer los reenvíos de las entradas bibliográficas no aceptadas a las aceptadas. Por su parte, Barbara B. Tillet⁴¹ indica que el catálogo de

³⁷ Vid. 37, p. 1-3

³⁸ Vid. 21, p. 1

³⁹ Burger, R. H. *Authority work*. Littleton: Libraries Unlimited, 1985, p. 5

⁴⁰ Bregzis, R. The syndetic structure of the catalog. EN: Authority control: the key to tomorrow's catalog. *Proceedings of the 1979 Library and Information Technology Association Institute*. Mary W. Ghikas ed. Phoenix AZ, 1982, p. 24

⁴¹ Tillet, B. B. *Authority control: stato dell'arte e nuove prospettive*. URL disponible en: <http://www.unifi.it/biblioteche/ac/n/home.htm>, p. [3-6] [06.03.03]

autoridades hacía las veces de referente para el mantenimiento uniforme de los catálogos de las grandes bibliotecas cuando no existía la automatización de los mismos.

Con este antecedente y con las innovaciones técnicas hipertextuales, el catálogo de autoridad adquiere mayores posibilidades:

- crear un catálogo de autoridad de la memoria cultural de un área geográfica o personaje
- contribuir a la formación y mantenimiento de un catálogo de autoridad de alcance internacional
- ofrecer un instrumento que permita el acceso a la información en la lengua que desee el usuario con igual nivel de éxito que si se hace en la lengua original de los documentos.

En realidad, esas potencialidades son explotadas ya por los bibliotecarios que alimentan las bases de datos bibliográficos o que ofrecen sus recursos informativos. La Conferencia de Florencia (2003) aborda los debates profesionales sobre la transformación de la catalogación de nuestros días centrándose en uno de los pilares fundamentales de la operación de catalogar: las entradas bibliográficas integradas en un sistema estructurado y normalizado que está por encima de las barreras lingüísticas, culturales y políticas.

El International Seminar on Cooperative Cataloging & Authority Control (2003. Hong Kong) ha supuesto una declaración de qué y cómo se está trabajando en las bibliotecas nacionales, de investigación, universitarias y redes de bibliotecas públicas chinas y japonesas los dos aspectos que se recogen en el enunciado del congreso⁴².

CONCLUSIONES

Primero: La catalogación automatizada ha permitido que los registros bibliográficos puedan ser transferidos electrónicamente desde cualquier biblioteca, lo cual conlleva una mayor concisión descriptiva y de control de autoridad

Segundo: Los códigos catalográficos de cualquier país muestran un acercamiento cada vez mayor a causa de las exigencias de la normalización. Y esto es así porque el sentido subyacente de la catalogación ha ido venciendo las resistencias, importantes, de la catalogación nacional en aras de una catalogación internacional.

Tercero: Las “Anglo-American cataloguing rules” se han convertido, de hecho, en el código de referencia del resto de reglamentaciones. Esto es así porque, desde los años sesenta, se ha hecho un esfuerzo continuado para superar sus discrepancias internas y por hacer de ellas el campo de la experimentación de la nueva práctica de catalogar.

Cuarto: La catalogación y su producto, el catálogo, son interdependientes. La catalogación se transforma porque cambia la funcionalidad de su materialización concreta. El catálogo pasa de ser en línea a hacerse con tecnología web.

La meta de la evolución en la práctica catalográfica no se ha alcanzado. Como tampoco han terminado los esfuerzos por normalizar el acceso y la difusión del conocimiento; ni el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información se ha detenido; ni el proceso de generación de nuevos tipos de soportes documentales;...

⁴² Vid. 2.